



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°369.-

DALCAHUE, 10 de abril del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°399-400. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Doña Carolina Fernanda Navarro Bahamonde A Contrata grado 13º de la E.M.S.: Doña Carolina Navarro, CONCEPCIÓN, participar el 18/04/2024 y 19/04/2024 en el curso denominado “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP”. Viaja el 16/04/2024 y retorna el 20/04/2024(VIATICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -
2. Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 7º de la E.M.S.: Doña Roxana Cárcamo, CONCEPCIÓN, participar el 18/04/2024 y 19/04/2024 en el curso denominado “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP”. Viaja el 16/04/2024 y retorna el 20/04/2024(VIATICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAE LYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee